



Bolivia tv
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Calle Piloto: (591) 2-2187300
Fono: (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba

Calle Misael Saracho N° 1148
Entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4496895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Entre Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPF6 Calle Penoco N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281

Tarija

Calle del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Banco Los Andes, Ter. piso
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez esq.
Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavt.bo

RESUMEN EJECUTIVO
BTV/UAJ/INF N° 004/2025

Entidad: Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.

Referencia: Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Cumplimiento sobre el Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV” correspondiente a la gestión 2024.

Informe N°: BTV/UAJ/INF N° 004/2025

Objetivo: El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público y verificar la existencia o no de la doble percepción con recursos públicos correspondiente a la gestión 2024 de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV”.

Alcance: Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (normas 211 al 218) aprobadas mediante Resolución N.º CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas con Resolución N° CGE/026/2024 del 01 de abril de 2024, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado.

La auditoría comprendió la revisión de la documentación e información administrativa y contable relativa al registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal de planta correspondiente a la gestión 2024, los cuales son objeto de auditoría.

Conclusión: Como resultado de la auditoría de cumplimiento sobre el Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV” correspondiente a la gestión 2024, se ha establecido el cumplimiento del mismo excepto por los aspectos reportados en el numeral 2. “Resultados del Examen” del presente informe.

Deficiencias de Control Interno emergentes de la Evaluación:

- 2.1.1 Ausencia de documentación en los files de servidores públicos
- 2.1.2 Falta de presentación del “Parte de Retiro” a la Caja Petrolera de Salud
- 2.1.3 Falta de procedimientos formalizados para la desvinculación del servidores públicos

La Paz, 10 de julio de 2025

